

MINISTERIO DE DEFENSA**SECRETARÍA DE
ESTADO DE DEFENSA****ORDEN DE PROCEDER****Núm. OP.****NEI****Modelo****049****2024OC005****MARCO**

Autoridad que formula la propuesta: Órgano de Dirección Económico-Financiero de la Dirección General de Infraestructura

NEC**Fecha de P.O.P.****2024/SP03032003/00000369****16/04/2024****2024/SP03032003/00000369**

Expediente de contratación para: ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y DISRUPTIVAS EN LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE INFORMACIÓN PARA LA DEFENSA.

Presupuesto base de licitación: UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA EUROS (1.568.160,00 €) (Desglose de importes al dorso).

Valor Estimado: DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS EUROS (2.419.200,00 €).

(ACUERDO MARCO) Procedimiento de adjudicación: NEGOCIADO CON PUBLICIDAD de acuerdo al Artículo 43. NEGOCIADO CON PUBLICIDAD - CON SELECCION de la LEY DE CONTRATOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD.

Informe emitido por CESTIC de fecha 09/05/2024.

Informe relativo al informe de la DG. Racionalización y Centralización de la Contratación de fecha 03/05/2024. (No procedencia artículo 229.8 de la Ley de Contratos del Sector Público y Orden HFP/457/2018)

Informe emitido por Oficina Presupuestaria de fecha 23/04/2024, teniendo en cuenta las observaciones.

Informe emitido por Subdirección General de Contratación de fecha 09/05/2024.

ACUERDO

1.- Vista la adjunta propuesta de orden de proceder, autorizo la iniciación del Acuerdo Marco cuyos datos esenciales quedan expuestos en este acuerdo, así como sus contratos basados. En su tramitación el Órgano de Contratación deberá tener en cuenta las observaciones contenidas en los informes arriba indicados.

2.- En virtud del punto 2.b del artículo 3 del Real Decreto 1011/2013 de 20 de diciembre (B.O.E. nº. 311), el órgano de contratación del expediente deberá remitir, a la Subdirección General de Contratación, copia de los documentos de formalización del Acuerdo Marco, modificación, prórroga, reajuste de anualidades y demás incidencias. Asimismo, deberá remitir resumen de los actos administrativos derivados de revisión de precios, variación de impuestos, liquidación e intereses de demora, y comunicar la conclusión del Acuerdo Marco.

3.- La presente orden se expide en virtud de la reserva realizada en el artículo 3 del Real Decreto 1011/2013, de 20 de diciembre (B.O.E. nº. 311) y, en su caso, de la delegación otorgada en el punto 1.c del artículo 2 de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº 046).

Cumplidos los trámites preceptivos someto
a V.E. la presente Orden de ProcederDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
ECONÓMICOSEn Madrid a, de de 2024
SECRETARIA DE ESTADO DE
DEFENSAFIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPG-PKI
Apellidos y Nombre: SANCHEZ MARTINEZ, JOSE LUIS
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Empleo: GENERAL DE DIVISION
Fecha: 23/05/2024 13:43FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPG-PKI
Apellidos y Nombre: VALCARCE GARCIA, MARIA AMPARO
Cargo: SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA
Empleo: C.INSPECTORES DE EDUCACION
Fecha: 23/05/2024 13:51

MINISTERIO DE DEFENSA	SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA		
ORDEN DE PROCEDER	Núm. OP.	NEI	Modelo
	049	2024OC005	MARCO

DORSO QUE SE CITA

La financiación del acuerdo marco se distribuye de la siguiente forma:

Anualidades: 2024, 2025, 2026, 2027

Aplicaciones presupuestarias: 14 03 121M3 22706

Lotes:

Lote	Presupuesto base de licitación (Impuestos incluidos)
UNICO	1.568.160,00

Total: 1.568.160,00

IVA total: 272.160,00

Valor Estimado

Importe Total (Sin impuestos):	1.296.000,00
Prorrogas Previstas:	864.000,00
Modificaciones Previstas:	259.200,00
Otros Componentes:	0,00
Valor Estimado:	2.419.200,00